

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR, APERTURA SOBRE C DE OFERTAS Y REMITIR A TÉCNICO PARA VALORACIÓN

4.4.34/23

Licitación de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN CANTABRIA (PROVOCA) DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA**”, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **124.211,12 € (IVA incluido)**.

- Lote 1.** 8 actividades. Presupuesto: 5.943,28 € (IVA incluido).
Lote 2. 7 actividades. Presupuesto: 6.199,98 € (IVA incluido).
Lote 3. 8 actividades. Presupuesto: 8.577,47 € (IVA incluido).
Lote 4. 8 actividades. Presupuesto: 10.762,93 € (IVA incluido).
Lote 5. 9 actividades. Presupuesto: 5.905,28 € (IVA incluido).
Lote 6. 8 actividades. Presupuesto: 14.553,23 € (IVA incluido).
Lote 7. 8 actividades. Presupuesto: 17.329,97 € (IVA incluido).
Lote 8. 5 actividades. Presupuesto: 12.277,88 € (IVA incluido).
Lote 9. 8 actividades. Presupuesto: 17.967,39 € (IVA incluido).
Lote 10. 10 actividades. Presupuesto: 14.038,31 € (IVA incluido).
Lote 11. 7 actividades. Presupuesto: 4.766,43 € (IVA incluido).
Lote 12. 8 actividades. Presupuesto: 5.888,97 € (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
VOCALES: Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Virginia García Hurtado	(Interventora Delegada)
D. Pablo López García	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 25.03.2024

Hora de comienzo: 09:25 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:15 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe complementario de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por el Técnico Superior de Información Ambiental de la Dirección del CIMA, relativo a la valoración de las propuestas presentadas en el **Lote 10**, con los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en la cláusula O.1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Técnico Superior de Información Ambiental, señala que su informe tiene por objeto la valoración de la propuesta presentada para el Lote 10, *dado que en el anterior informe sobre los demás lotes no se hizo dicha valoración al considerar que podría estar excluido por no cumplir con los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para una de las actividades.*

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ab4RKqiqHmiMmOZSN7F9Y2DJLYdAU3n8j



El Técnico Superior de Información Ambiental, indica en su informe que las actuaciones concretas que de forma manifiesta supondrían un incumplimiento del PPTP se valoran, según el criterio de la mesa de contratación en su reunión de 15 de marzo de 2024, con 0 para todos los subcriterios.

Igualmente, el Técnico Superior de Información Ambiental, hace constar en su informe que, *en dos de las actividades propuestas por el licitador para la actividad de construcción de cajas nido tiene una duración de tres horas, por lo que no se ajusta a la duración de cuatro horas establecida en el PPTP. Las actuaciones concretas que de forma manifiesta supondrían un incumplimiento del PPTP se valoran, según el criterio de la mesa de contratación, con 0 para todos los subcriterios. Una vez contemplado esto se procede a valorar las demás actuaciones de la misma forma que se han valorado los demás lotes.*

Como resultado de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en la cláusula O.1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares realizada por el Técnico Superior de Información Ambiental en sus informes de fecha 7 de marzo de 2024 y 20 de marzo de 2024, las propuestas presentadas a la licitación obtienen, en cada uno de los lotes, la siguiente puntuación:

Lote 2. 7 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	4,00	6,00	8,29	8,29	26,58
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA	3,71	5,14	5,43	6,29	20,57

Criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, cláusula O) del PCAP:

O.1 Explicación de los objetivos y la metodología de trabajo de la actividad principal a desarrollar.

O.1.1 Claridad de los objetivos.

O.1.2 Coherencia de los objetivos con el objeto del contrato.

O.1.3 Viabilidad técnica.

O.1.4 Metodología de trabajo.

Lote 3. 8 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	4,00	6,00	8,50	10,00	28,50
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	4,00	6,00	9,75	9,00	28,75

Lote 4. 8 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	4,00	6,00	10	10,00	30,00
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA	4,00	6,00	5,50	10,00	25,50
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	4,00	6,00	9,75	8	27,75

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ab4RKqHmiMmOZSN7F9Y2DJLYdAU3n8j



Lote 5. 9 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	4,00	6,00	8,44	10,00	28,44

Lote 6. 8 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	4,00	6,00	7,50	9,00	26,50

Lote 7. 8 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	4,00	6,00	10,00	10,00	30,00
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA	4,00	6,00	4,50	9,50	24,00
FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	4,00	6,00	5,75	10,00	25,75
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	4,00	6,00	8,25	8,00	26,25

Lote 8. 5 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
FUNDACIÓN OSO PARDO	4,00	6,00	4,40	6,00	20,40

Lote 9. 8 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/BIRDLIFE)	4,00	6,00	5,25	4,50	19,75

Lote 10. 10 actividades.

EMPRESA	O.1.1	O.1.2	O.1.3	O.1.4	TOTAL
AMBIUM CONSULTORES, S.L.	3,20	4,80	2,00	1,60	11,60

El Técnico Superior de Información Ambiental manifiesta que todas las propuestas presentadas han superado el umbral mínimo establecido en la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación, se comprueba que en los **Lotes 1, 11 y 12** no se ha presentado ninguna propuesta, por lo que procede declarar desierta la licitación para esos lotes.

Por otra parte, igualmente con base en la documentación presentada, se comprueba que la entidad licitadora **ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA** ha señalado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que su propuesta estaba referida a más lotes de los que efectivamente ha presentado documentación, por lo que procede corregir lo señalado en el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2023, donde dice:

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ab4RKqHmiMmOZSN7F9Y2DJLYdAU3n8j



ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA (Lotes 2, 3, 4, 7 y 8)

debe decir:

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA (Lotes 2, 4 y 7)

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, que contiene las propuestas para la valoración de los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas, establecidos en la cláusula O) del PCAP, con el siguiente resultado:

Lote 2. 7 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	5.808,00 €	5 zonas	SÍ
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA	5.889,98 €	6 zonas	SÍ

Criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, cláusula O) del PCAP:

O.2. Oferta económica (IVA incluido)

O.3. Dispersión geográfica de las actividades. (número de zonas distintas en la que se realice alguna actividad)

O.4. Compromiso de realización de trabajos extraordinarios de educación ambiental, por un tiempo ajustado al 5% del total de horas de ejecución de la actividad principal del contrato (referido al lote al que se concurre)

Lote 3. 8 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	7.986,00 €	5 zonas	SÍ
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	7.792,40 €	5 zonas	SÍ

Lote 4. 8 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	10.043,00 €	5 zonas	SÍ
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA	10.224,78 €	5 zonas	SÍ
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	9.825,20 €	5 zonas	SÍ

Lote 5. 9 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	5.566,00	5 zonas	SÍ

Lote 6. 8 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	13.297,90 €	6 zonas	SÍ

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ab4RKqIqHmiMmOZSN7F9Y2DJLYdAU3n8j



Lote 7. 8 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
ASOCIACIÓN CULTURAL BOSQUES DE CANTABRIA	16.214,00	5 zonas	SÍ
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANTABRIA	13.606,18	6 zonas	SÍ
FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	15.215,76 €	4 zonas	SÍ
ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	15.427,50 €	7 zonas	SÍ

Lote 8. 5 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
FUNDACIÓN OSO PARDO	11.973,60 €	3 zonas	SÍ

Lote 9. 8 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/BIRDLIFE)	17.967,39 €	4 zonas	SÍ

Lote 10. 10 actividades.

EMPRESA	OFERTA	O.3	O.4
AMBIUM CONSULTORES, S.L.	11.202,18 €	9 zonas	SÍ

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Manifiestar la conformidad con el informe complementario de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por el Técnico Superior de Información Ambiental de la Dirección del CIMA.

Segundo. Proponer al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación de los **Lotes 1, 11 y 12**, al no haberse presentado ofertas a dichos lotes.

Tercero. Remitir las ofertas presentadas al técnico responsable del contrato para que determine si, en aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, alguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Si ninguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de temeridad, procederá al cálculo de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la emisión de informe de valoración final que contenga la suma de las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ab4RKqHmiMmOZSN7F9Y2DJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **18/04/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **18/04/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **18/04/2024 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **19/04/2024 - Virginia Garcia Hurtado**

INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **19/04/2024 - Pablo Lopez Garcia**

TECNICO SUPERIOR DE INFORMACION AMBIENTAL-DIRECCION DEL CIMA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Ab4RKqiqHmiMmOZSN7F9Y2DJLYdAU3n8j

